

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 26 de Septiembre de 2014, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. JORGE INFANTES RODRÍGUEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta el agradecimiento al Portavoz del Grupo Socialista por su flexibilidad para poder adelantar la celebración de este Pleno.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de julio de 2014 la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

2.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.

Por la Presidencia se expone que informada la cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión de 10 de junio de 2014, y expuesta al público sin que se hayan producido alegaciones se presenta al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que no se han presentado alegaciones.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra igual que en la comisión de Hacienda, por los siguientes motivos, ya que nos acogimos

al Plan de ajuste y se dijo por el equipo de gobierno que cuando pagara la Junta el Bices nos quitábamos el Plan de ajuste y resulta que la Junta ha pagado y seguimos con el mismo plan de ajuste, también se quitaron las becas universitarias con la misma excusa, y esperamos que en los próximos presupuestos se vuelvan a contemplar. Tampoco vemos correcto que exista un remanente en la partida del banco de alimentos, en la partida de mujer y juventud, también la pista de pádel que se vendió en su momento a bombo y platillo y tampoco está, y luego el importe que se gasta en comunicaciones nos parece escandaloso.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013.

2.- RESOLUCION ALEGACIONES (RECURSO DE RESPOSICION) CONTRA APROBACION CONVENIO PARA LA PRESTACION CON CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL DEL SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Por la Presidencia se expone a la vista del escrito de alegaciones presentado por D. Fernando Quirós Santiago, como Presidente de la Comunidad de Regantes de La Acequia de la Solana, de Güéjar Sierra, contra el Acuerdo del Pleno de 25 de julio de 2014, aprobando el convenio por el que el Ayuntamiento de Güéjar Sierra, encomienda a la Diputación de Granada, la gestión del servicio básico y obligatorio del Ciclo integral de Agua de Uso Urbano.

Visto el informe jurídico emitido con esta fecha, y lo dispuesto en los Artículos 110, 116 y 117 de la ley 30/1992 de RJAP y PAC de 26 de noviembre, dicho escrito se ha tramitado como un recurso de reposición contra un acto que pone fin a la vía administrativa, proponiéndose su estimación y modificación del convenio en dichos términos.

Creemos que se ha llegado a un buen acuerdo con la Comunidad de regantes y que también es recomendable que se legalice, y también para la propia acequia de la solana y así lo reconoció el secretario de la misma.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta, ya lo dijimos en el Pleno de julio que era un error y que se subsanaría. Hoy traemos la subsanación porque cumplimos, igual que con los compromisos que hemos adquirido con la Comunidad De Regantes. Ustedes se dedican a mentirles y nosotros cumplimos nuestra palabra.

Han dicho que el Alcalde vende el agua, que la roba, que se la da a sus amigos, que se va a colocar en una empresa. Y ya le anuncio que el Alcalde se a presentar a la reelección y va a seguir siendo el Alcalde, no sé si usted puede decir lo mismo. Y de

colocarse en empresas, creo que saben ustedes mucho y sus compañeros anteriores. Ahí tenemos Egmasa, el Parque Nacional, o la Central Hidráulica.

¿Qué dirían ustedes si cuando sacamos la plaza de Arquitecto yo hubiese dejado mi acta de concejal y me hubiese colocado en el Ayuntamiento. Pues de eso saben ustedes mucho aunque la plaza no era de Arquitecto sino de administrativo.

Por el portavoz del Grupo socialista se manifiesta que vamos a acabar esta legislatura sin crispación, yo sé que éste es un valor en alza que a ustedes les gusta, y le digo que si esto hubiera pasado con un gobierno socialista, hubiera habido cortes de carretera, pedradas a autobuses, instigación a que los vecinos peleen y salgan con cuerdas a la calle, y es que a usted le gusta la crispación, usted sigue echando, sigue echando, y los únicos plenos tranquilos han sido cuando el portavoz era Francisco Álvarez.

Ustedes trajeron aquí el convenio cuando ni siquiera habían hablado con los de la Acequia de la Solana, era un copia y pega, y por cierto el expediente que se nos dio estaba incompleto, faltaban hojas, y eso de que era un error ya no pasa.

Y respecto a mi partido eso lo decidiremos nosotros, usted preocúpese del suyo, nosotros haremos lo que creamos en el nuestro.

Y le vuelvo a decir lo de la Acequia de la Solana, ustedes ni hablaron con ellos, ni siquiera tuvieron la menor duda de traerlo y luego dice usted que la ley de Aguas la aprobó en solitario la Junta de Andalucía, cuando ustedes traen esto aquí, sin hablar con nadie.

En un segundo turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que yo estoy muy tranquila, sé que a usted le molesta la manera de expresarme, pero que vamos a hacer.

Y me gustaría saber si usted asistió como comunero o como concejal ya que entonces alomejor debería de abstenerse.

El portavoz del Grupo socialista se manifiesta que aquí hago de concejal las 24 horas del día. Y estuve el otro día en la reunión porque fui invitado, aparte puedo ser comunero o no y mi familia es verdad que está en la Acequia de la Solana y no sé qué problemas tienen con esto.

La Portavoz del Grupo Popular manifiesta entonces que respeto es lo que le pido yo a usted con sus declaraciones, las que se hacen fuera de aquí en las que nos insultan, y en los foros que dicen zorra, que tengo la lengua muy muy larga, que llevo la falda muy corta, así que no me hable usted de respeto.

Pero le insisto que responda usted si aquí está como comunero o como concejal.

El Portavoz de Grupo socialista manifiesta que eso no va destinado a usted, si esto era un chiste, que no tenía nada que ver ni con política ni con nada. Es que no tiene nada que ver con usted, era un tema de un chiste.

El Sr. Alcalde manifiesta que han dicho ustedes barbaridades hasta tal punto que me han hecho denunciar.

Y le pido que cuando tenga que ver un expediente del Pleno, a partir de este momento la documentación del Pleno vienen a secretaría y dicen que documento se le fotocopia porque es su obligación, ya que encima de que solamente llaman ustedes por teléfono y se les fotocopia y lo recogen, ya que intentamos facilitarle las cosas, como si hubiéramos intentado ocultar documentación.

Por lo menos hemos conseguido con esto aclarar la situación ya que creíamos que teníamos un derecho, pues hay escritos a confederación conjuntamente con la comunidad de regantes reconociendo que el Ayuntamiento se abastecía de ahí, pero no hay problema nos hemos sentado con la Comunidad de Regantes y se rectifica y no pasa nada y la verdad es que creo que nos vendrá muy bien, y además también hemos despertado su sensibilidad de la comunidad de regantes y asistió a la reunión, aunque no me creo que el presidente le invitara, y hoy debería haberse abstenido.

Y entonces dígame usted cual es el oscurantismo, que se propone un convenio con la Excm. Diputación de Granada, y que además es una sociedad de capital íntegramente pública la que va a prestar el servicio.

Y dice usted en la moción que se están rescatando los servicios, sabe usted lo que dice un BOJA de diciembre de 2006, cuando firma un convenio entre la Agencia Andaluza del agua y los Alcaldes de Granada, de Peligros, y el presidente del consorcio Sierra Nevada- Sierra Elvira, pues dice que le ceden las instalaciones y que a ser posible se le concedan las concesiones a Emasagra y es que la propia Consejera es la que dice que se le de a Emasagra.

Y sino dígame usted que municipios están recatando la concesión, si se ha firmado un acuerdo en Granada con el PSOE para ampliar la concesión a Emasagra, y cuando en Cijuela están dando la concesión a una empresa privada. Y también en este aspecto mienten cuando dicen que el servicio no se puede rescatar, ya que lo pone en el convenio. Y yo le repito que si la empresa vende el 1% de su acciones Güéjar Sierra rescata la concesión.

Pero ustedes calumnian que si se va a colocar o no se va a colocar, se imaginan que pasaría si una concejal terminara la legislatura y se contratara de Administrativo y eso ha pasado con el PSOE, y en la Central Hidráulica está colocado un candidato socialista y en Egmasa también. Y dice usted que yo traiciono a mi pueblo, traicionar es no oponerse a la Ley de aguas, criticar que estén trabajando en Alhendin vecinos, cuando

ojalá hubiera 200 personas trabajando allí. Usted me ha visto a mí criticar que vecinos trabajen en Cetursa pues eso es lo que critica usted todos los días.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el pleno, por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 1 voto en contra, de la concejala D^a Encarnación Álvarez Madrid, y 3 abstenciones, de los demás concejales socialistas, acuerda, visto el informe jurídico emitido con esta fecha, y lo dispuesto en los Artículos 110, 116 y 117 de la ley 30/1992 de RJAP y PAC de 26 de noviembre:

Primero.- Estimar el recurso de reposición (escrito de alegaciones), interpuesto por el Presidente de la Comunidad de Regantes de La Acequia de la Solana, contra el Acuerdo del Pleno de 25 de julio de 2014, por el que se aprueba el Convenio entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Güéjar Sierra para la prestación con carácter supramunicipal del servicio del ciclo integral del agua de uso urbano.

Segundo.- Modificar el Convenio suscrito entre ambas Administraciones, en los términos establecidos, en el documento adjunto, una vez que se ha estimado el recurso de reposición.

Tercero.- Facultar para la firma el convenio, en nombre y representación del Ayuntamiento de Güéjar Sierra al Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Robles Rodríguez así como para la firma de cuantos otros documentos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Cuarto.- Su remisión a la Diputación Provincial.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

4.- MOCION GRUPO POPULAR PARA CONSTRUCCION URGENTE INSTITUTO EN CENES DE LA VEGA.

Por la Portavoz del Grupo Popular se expone la siguiente moción:

Los municipios de Cenes de la Vega, Güéjar Sierra, Pinos Genil, Dúdar y Quéntar no cuentan con una red de centros educativos públicos adecuados y suficientes para atender y dar cobertura en óptimas condiciones a las necesidades educativas de sus habitantes. Es fundamental para estos municipios contar con un instituto que cubra sus necesidades educativas.

Los jóvenes de estos municipios, que componen la ribera alta del Río Genil, tienen que trasladarse hasta Granada capital para poder recibir sus clases, teniendo que recorrer en algunos de los casos más de 30 kilómetros diarios.

El 18 de septiembre de 2006, la Consejera de Educación, La Sra. Cándida Martínez, se comprometió que en 2 años el nuevo instituto sería una realidad. El Ayuntamiento de Cenes en Sesión Plenaria el 29/01/2008 acordó la cesión gratuita a la Junta de Andalucía de la parcela municipal, hubo múltiples reuniones entre las administraciones competentes. La última, el 12 de febrero de 2010, en la cual se garantizó a la AMPA del colegio por parte de la Delegación Provincial de Educación que los proyectos

tanto del Instituto como de la ampliación del Colegio el Zargal contaban con presupuesto para el año 2010 y que ambas infraestructuras estarían terminadas para final de 2011.

En el Parlamento de Andalucía a través del Grupo Popular se presentó una PNL relativa a las obras tanto de ampliación del centro educativo el Zargal como de la construcción del nuevo instituto para su debate y posterior votación.

La respuesta de la Consejería de Educación N° de Expediente 9-13/PE-00-2493 fue negativa, “En los momentos actuales no está prevista a corto plazo la construcción de un instituto de educación secundaria de nueva planta, ya que la escolarización está bien atendida con la oferta actual” (23 de diciembre de 2013).

Desde el cansancio y el hartazgo pedimos que no se engañe más a los padres y madres de los niños de Cenes de la Vega, Pinos Genil, Dúdar, Quéntar y de nuestro pueblo. Y reivindicamos la urgencia de esta infraestructura de máxima importancia para nuestros municipios.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a construir dicho instituto para dar cobertura en condiciones óptimas a todos los alumnos de nuestro pueblo y el resto de municipios afectados.

Abierto el turno de intervenciones por el portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que quiero aclarar que mi concejal es profesor antes de que fuera concejal, a ver si tenemos un respeto por el trabajo de las personas. Y seguidamente manifiesta que en esta moción vamos a votar a favor, sabemos que el proyecto está, pero no hay dinero gracias a la asfixia del Partido Popular. Y vamos a votar a favor para que los niños en vez 30 kilómetros recorran 22 kilómetros.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que ese es el argumento que tienen ustedes durante los últimos tres años. Y es que este Instituto se prometió en el año 2006, muchas promesas pero los vecinos siguen sin el Instituto, y asfixia ninguna, solo promesas incumplidas.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que usted sabe que cada vez que el Partido Popular está en el gobierno de España, a Andalucía la trata de tercera, nada más que diga lo que tiene que devolver a Andalucía, cuando en otras comunidades como valencia le da el dinero, también diga lo que dejan de invertir en Andalucía, dice la prensa que son unos 8.500 millones lo que nos debe el gobierno central a Andalucía.

Además tengo una duda grande y es que dicen ustedes en prensa que hay 1.500 niños perjudicados, yo creo que eso más bien en vez de un instituto pondría dos, esa cifra yo creo es más bien una facultad, y respecto a las declaraciones del Alcalde que el autobús sale a las siete y diez de la mañana, que yo sepa el autobús sale a las siete y media, lo de levantarse a la seis y media era en nuestra época, se lo digo porque lo mismo se ha equivocado el periodista.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que en mi época también y veníamos a las cinco de la tarde, pero gracias al gobierno del Partido Popular que ha negociado con el Consorcio de transportes esto se ha solucionado.

Y a la prensa no le haga usted mucho caso porque hay cosas que son verdad y otras mentira. Y dice usted que el PP y la deuda histórica, si es que el gobierno central le ha dado veinte mil millones a la Junta para pagar la deuda de los proveedores, porque es que si no no pagan nada, tiene el periodo de pago más grande, y otra vez tienen un montón de deuda. Por tanto de asfixia nada este es el argumento que se han buscado pero le vuelvo a recordar que el Instituto se prometió en 2006.

Aunque sea a las siete y media cuando salen los niños, son muchas horas porque luego tienen que seguir trabajando. Y habla usted de la deuda histórica y es que resulta que si no hubiera sido por el gobierno de España que le ha dado 12 mil millones de euros y de los que ocho mil millones eran de deuda farmacéutica, es el que ha salvado.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a construir dicho instituto para dar cobertura en condiciones óptimas a todos los alumnos de nuestro pueblo y el resto de municipios afectados.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- MOCION GRUPO POPULAR CUMPLIMIENTO SENTENCIAS JUDICIALES NULIDAD DE DESPIDO ALPES.

Por la Portavoz del Grupo Popular se expone la siguiente moción:

En los últimos seis meses se han ido sucediendo más de una docena de varapalos judiciales del Tribunal Supremo en relación con los despidos colectivos de la totalidad de la plantilla de los ya extinguidos Consorcios UTEDLT.

Dichas sentencias declaran la nulidad de tales despidos y aprecian la concurrencia de fraude de ley y desviación de poder por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, concluyendo que el único fin pretendido era el de eludir la aplicación de la Ley 1/2011 de reordenación del sector público de Andalucía.

El Gobierno socialista andaluz aprobaba la pasada Legislatura una polémica y muy cuestionada Ley, para posteriormente soslayar la obligación asumida en la misma de integración del personal de los Consorcios UTEDLT de Andalucía, los Agentes Locales de Promoción y

Empleo, en el Servicio Andaluz de Empleo, un claro ejemplo de incumplimiento y de aplicación discrecional e interesada de las normas promovidas por el propio ejecutivo.

Mientras que de manera torticera el ejecutivo andaluz se ampara en los ajustes del Gobierno de la Nación para intentar vanamente justificar estas discrecionales rescisiones de contratos, la justicia ha venido a condenar su injustificada y arbitraria actuación por vulnerar la citada normativa autonómica, apreciando una palmaria desviación de poder.

Por otra parte, el retraso en el cumplimiento y ejecución de esos fallos judiciales se traduce en un elevado, improductivo e injustificado coste para las maltrechas arcas públicas (unos 70.000 euros al día, casi 25 millones de euros al año), pues la declaración de nulidad de los despidos implica necesariamente la obligación de abonar al personal ALPE los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido de un colectivo que se eleva a cerca de 800 personas.

Desde el mes de marzo de 2014, fecha en la que se notifica las primeras Sentencias del Tribunal Supremo, el colectivo de los ALPES despedidos ha intentado de manera infructuosa obtener una respuesta del Gobierno Andaluz, que se niega a readmitirlos en sus puestos de trabajo y recurre a medidas dilatorias con la presentación de recursos judiciales contra todas las sentencias que declaran nulos los despidos.

Por todo lo anteriormente expuesto propone:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para llevar a efecto el cumplimiento íntegro de las sentencias judiciales que declaran la nulidad de despidos de los Agentes Locales de Promoción y Empleo, procediendo a su inmediata ejecución con las consecuencias previstas en el artículo 124.11 Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, así como a solucionar el grave perjuicio económico que está ocasionando la demora en la ejecución de dichos fallos judiciales.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la mesa del Parlamento Andaluz y a los Grupos Parlamentarios.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo socialista se da la palabra a la concejal D^a Francisca Velázquez, que manifiesta su apoyo ya que siempre votamos a favor de que se cumplan las sentencias judiciales y máxime cuando se trata de que se incorporen a sus puestos de trabajo los Agentes de Desarrollo.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para llevar a efecto el cumplimiento íntegro de las sentencias judiciales que declaran la nulidad de despidos de los Agentes Locales de Promoción y Empleo, procediendo a su inmediata ejecución con las consecuencias previstas en el artículo 124.11 Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, así como a solucionar el grave

perjuicio económico que está ocasionando la demora en la ejecución de dichos fallos judiciales.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la mesa del Parlamento Andaluz y a los Grupos Parlamentarios.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

6.- MOCION GRUPO SOCIALISTA OBRAS QUE PERMITAN LA MEJORA ACCESO A LA COOPERATIVA MAITENA DEL GENIL.

Por el Grupo Socialista interviene el concejal D. José Antonio García Fernández que expone la siguiente moción:

Nadie puede poner en duda la riqueza que aporta la agricultura, en especial la cereza, a la economía y el empleo en nuestro municipio, por lo que valoramos las distintas medidas que se han tomado para promocionarla fuera, pero consideramos esenciales y urgentes otras para facilitar un mayor rendimiento económico para el agricultor. Por ello, traemos a pleno la necesidad de mejorar el acceso a la Cooperativa Maitena del Genil, permitiendo el acceso a vehículos de gran tonelaje, hecho imprescindible para que nuestros productos puede salir a mercados más alejados, con el rendimiento económico que supone para todos.

Ya presentamos una pregunta el 26 de diciembre de 2011 “ *¿Está proyectada una mejora en la calle de acceso a la Cooperativa Maitena del Genil para facilitar el acceso de vehículos pesados a sus instalaciones? En caso afirmativo, ¿cuándo se pretende llevar a cabo?*” A la que se nos contestó que ya estaba previsto. Pues bien, casi tres años después, y dos exitosas campañas completas de cereza, continuamos a la espera de solución, por lo que nos vemos obligados a presentar de nuevo propuesta a este pleno, en este caso en forma de moción.

La campaña 2013, por ejemplo, permitió gestionar una producción final un 20% superior a la del ejercicio anterior, en torno a los 700.000 kilos, debido a una buena floración y a la entrada en producción de plantaciones jóvenes. Asimismo, los precios, pese a ciertos vaivenes, se mantuvieron dentro de los márgenes de rentabilidad, en una media de 1,5 €/kilo.

Por tanto y habida cuenta de la evolución de la producción y la comercialización, la cereza es un cultivo de futuro para los güejareños y güejareñas con el que podemos competir fuera. Además, la cooperativa está trabajando en un proyecto de diversificación de su oferta a través de producciones ecológicas, una iniciativa con la que podrían ampliar los mercados actuales, que se concentran al 90% en España, repartiéndose el 10% restante entre Italia y Portugal. Todo ello, permitirá a Maitena del Genil seguir consolidando este cultivo en la provincia de Granada, primera productora de Andalucía con 3,1 millones de kilos de cerezas o, lo que es lo mismo, el 52 % de toda la producción regional.

Un estudio más cuantitativo, y solo de nuestro municipio, muestras a las claras el enorme aporte del sector a nuestra economía, y el potencial que aún puede desarrollar. Más de 10.000 peonadas para nuestros desempleados y desempleadas, y unos ingresos directos por venta de más de un millón y medio

de euros para nuestros agricultores y agricultoras. Ante estos datos tan relevantes, este ayuntamiento no puede dejar pasar más tiempo para solucionar un problema sencillo, el cuál decían tener encaminado hace tres años. Nuestros agricultores, ahora más que nunca, necesitan abrirse mercados, más aún si estos les reportan mejores beneficios.

Podemos afirmar que todos los grupos que forman este Ayuntamiento coinciden en la enorme importancia de la agricultura para nuestro desarrollo económico, en especial, dado su peso, la cereza. Además, podemos disfrutar, por suerte, de una de las cooperativas más modernas de la zona, la Cooperativa Maitena del Genil. Por todo su potencial, cada día se acercan más vehículos de grandes dimensiones y tonelaje a sus instalaciones.

La financiación, cuando vamos a gastar 122.000 € en dos esculturas creemos que no debe ser problema. Por ejemplo, posponiendo la adquisición de las citadas esculturas.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Realizar las obras necesarias en la calle de acceso a la Cooperativa Maitena del Genil que permitan el acceso a vehículos de gran tonelaje y grandes dimensiones.

Segundo.- Realizar los pasos necesarios para que la citada obra de mejora esté concluida antes de la primavera de 2015.

Pensamos que la cereza en agricultura inyecta una gran cantidad de dinero impresionante al municipio. Así según los datos de prensa directa o indirectamente estamos hablando de 2 millones y medio de euros en esta campaña, y que este ayuntamiento haga unas jornadas de la cereza lo vemos insuficiente y eso unido a que ustedes dicen que cumplen, y que dijeron en el año 2011 que eso estaba previsto y tres años después no está. Además este año creo que se ha abierto el mercado y por eso pedimos que se hagan las obras para que puedan entrar y salir y que se hagan antes de la campaña.

En este asunto se manifiesta la abstención del concejal D. Guillermo Sánchez Molina, por conflicto de intereses.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que el Ayuntamiento hace bastantes cosas más que las jornadas por la cereza, y actualmente se está tramitando la denominación de origen, porque estamos de acuerdo que es de interés para nuestro pueblo y hay que promocionarla y defenderla. Y de hecho cuando el Presidente nos dijo que se iba hacer una nueva nave, le dijimos que cambiara la ubicación, al Camino de Granada, pero dijeron que el precio de la permuta del solar era muy alto y no aceptaron ese solar, con los consiguientes problemas de entrada y salida que todos conocemos y aun así el ayuntamiento le dio una subvención de 18.000,00 euros para las obras. Y estamos de acuerdo en que se ensanche ese acceso pero en el momento que se tenga el terreno para ello, y por eso le traemos una enmienda a esa moción del punto primero y eliminando el segundo:

Primero: Realizar las obras necesarias en la Calle de acceso a la Cooperativa Maitena del Genil que permitan el acceso a vehículos de gran tonelaje y grandes

dimensiones y en el momento que la Cooperativa ponga a disposición del ayuntamiento los terrenos necesarios.

El concejal socialista manifiesta que con la enmienda que se propone es que entonces ya no tienen un plazo determinado. Y respecto a la denominación de origen, le diré que yo estuve en un curso de fitosanitarios aquí, y que por cierto el Alcalde estuvo en la presentación con una diputada Delegada, y se hicieron la foto y se fueron, y pro eso quizás no se enteró que según los técnicos eso de la denominación de origen no era viable.

Y respecto de la permuta no me he enterado como fue, preguntando si es que los terrenos eran del Ayuntamiento.

Y la ayuda que le dio el ayuntamiento supone el 0,72 de lo que genera, por tanto lo vemos insuficiente. Y eso de que la cooperativa ponga terrenos yo no lo entiendo para una calle pública por lo que eso me lo explica.

La portavoz del Grupo Popular explica que se trataba de que el Ayuntamiento comprara el solar y lo permutara con el de la cooperativa, pero pedían un precio muy alto.

Y respecto al curso de fitosanitarios es que este sería para los que estaban apuntados, supongo. La denominación de origen no es exactamente el nombre, es denominación geográfica y que además gracias al Presidente está muy avanzado.

Y mire el 0,72 es más que el cero. Y respecto de los viales, aquella calle esta con una anchura de 6 metros en las NNSS y todo lo que pase de ahí se tiene que comprar el terreno, y es la cooperativa la que nos ha dicho lo que necesita y parece ser que el problema está en un tema de un balcón. Y por cierto lo que nos comprometimos hace tres años ya se hizo.

El concejal socialista se manifiesta que lo menos que se le pide a una persona es que se disculpe cuando dice algo que no es verdad.

Y creo que no es denominación geografica como se llama. Y nosotros hemos presentado esta moción y esa es la que queremos que se vote.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que nosotros para expropiar esos terrenos primero tenemos que modificar las NNSS, entonces lo que decimos es que compren la casa o el balcón la cooperativa, segundo unas Normas no se modifican tan fácil tiene que aprobarlas la Consejería y tercero yo no sé si está motivado el interés general para realizar esa modificación, ya que la propietaria se puede oponer. Por tanto creo que es muy fácil una vez que la cooperativa tenga los terrenos a partir de ahí el ayuntamiento podrá hacer las obras. Y seguro que si va la cooperativa le costará más barato.

Finalizadas las intervenciones, y sometida la enmienda a votación, el Pleno por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular, 1 abstención del concejal D. Guillermo Sánchez Molina, y 4 votos en contra de los componentes del Grupo socialista, cuerda:

Primero: Realizar las obras necesarias en la Calle de acceso a la cooperativa Maitena del Genil que permitan el acceso a vehículos de gran tonelaje y grandes dimensiones y en el momento que la Cooperativa ponga a disposición del ayuntamiento los terrenos necesarios.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

7.-MOCION GRUPO SOCIALISTA MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO DE CANALES.

Por el Grupo Socialista interviene el concejal D. José Antonio García Fernández que expone la siguiente moción:

Nos podríamos extender en la argumentación de la presente moción, pero en este caso una imagen vale más que mil palabras. Las condiciones en las que los niños y niñas de Canales realizan deporte y conviven en la pista polideportiva de la plaza son poco dignas para los tiempos actuales. Pero más allá de eso, lo realmente importante son las deficientes condiciones de seguridad que presentan. De hecho, la moción surge porque los padres están preocupados por la seguridad de sus hijos. Canastas que se caen a pedazos, porterías que no están ancladas al suelo, y que además no disponen de las sujeciones a los postes y larguero.

Lo que venimos a solicitar es simplemente un hormigonado a nivel, con regla vibratoria, pintar las líneas, y colocar porterías y canastas nuevas ancladas al suelo. Nada comparable con otros gastos de los presupuestos. Estimamos que la obra rondaría los 6.000 €

Esta es la situación actual de la citada pista, por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Realizar las obras necesarias para el hormigonado a nivel de la pista polideportiva del barrio de Canales con posterior instalación de porterías y canastas, de forma segura para los usuarios.

Segundo.- Realizar los pasos necesarios para que la citada obra de mejora esté concluida antes de un año desde la fecha de hoy.

Como ustedes saben allí se hacen unas fiestas en un suelo que tiene la condición de equipamiento, creo a uso público, y actualmente el uso que se les da es de plaza, para uso de actividades deportivas, fiestas., y el tema es que que usted ha visto esas porterías y allí hay niños y no tienen ni fijaciones ni medidas de seguridad, y únicamente lo que pedimos es hormigonar de forma que no sobresalgan hierros y unas porterías y unas canastas ancladas sin más.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que creo que de la historia de Canales sabe usted mucho, y mire estamos de acuerdo en la filosofía, ya que allí juegan muchos niños, pero es muy curioso que con la innovación que ustedes propusieron hace

cuatro años, macizaban el lugar donde está la pista polideportiva. Entonces les importaban menos los niños y las niñas de Canales. Menos mal que afortunadamente pudimos parar esa innovación.

Y es que usted sabe que a día de hoy no se sabe de quién son esos terrenos donde está la pista y por eso le traemos una enmienda a esa moción del punto primero y eliminando el segundo:

1.- Realizar las obras necesarias para el hormigonado a nivel de la pista polideportiva del barrio de Canales, con posterior instalación de porterías y canastas, de forma segura para los usuarios, cuando la Junta de Andalucía o el propietario ponga los terrenos a disposición del ayuntamiento.

El concejal socialista manifiesta que como no me van a importar a mí los niños, si algunos son míos, pero yo no he venido aquí a enfadarme, lo que queremos es que jueguen seguros y vamos a dejarnos de frases que son muy bonitas en el periódico, y respecto a la innovación, es que la firme yo?. Y aunque usted no se lo crea desconozco muchas cosas de Canales.

También le pregunto que ahora mismo esos terrenos tienen un uso público, y en todos los lugares donde invierte el ayuntamiento los terrenos están registrados, ya que si tienen un uso público, creo que no habrá problema, y dudo que todos los terrenos donde se invierte estén registrados.

Mire usted, manifiesta la Portavoz del Grupo Popular, es que me he dirigido a usted porque usted estaba en esas reuniones defendiendo la innovación, donde se cargaban la pista de pádel y se macizaba todo, y por eso digo que en esos años no le importaban los niños. Y le digo que no diga que a mí no me importan los niños porque no tenga.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que parece como si no nosotros hubiéramos tenido la culpa de lo que ha ocurrido en Canales, quizás tengamos parte, pero el que firmó el convenio fue el Alcalde del grupo socialista y la Junta de Andalucía sin tener los terrenos en el registro de la propiedad, con las consecuencias que hoy tenemos.

Y estamos en ello para poder solucionarlo, y lo cierto que el delegado actual está haciendo más en tres meses que en veinte años ha hecho el Grupo Socialista. Y podremos arreglar aquello cuando se dispongan de los terrenos para ello.

Finalizadas las intervenciones, y sometida la enmienda a votación, el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

1.- Realizar las obras necesarias para el hormigonado a nivel de la pista polideportiva del barrio de Canales, con posterior instalación de porterías y canastas, de forma segura para los usuarios, cuando la Junta de Andalucía o el propietario ponga los terrenos a disposición del ayuntamiento.

8.- MOCION GRUPO SOCIALISTA RETIRADA LEY DE PARQUES NACIONALES.

Por el Grupo Socialista interviene la concejala D^a. M. Encarnación Álvarez Madrid que expone la siguiente moción:

Basta con teclear rápido Parque de Sierra Nevada en internet para encontrarse múltiple información, destacando, en todo caso, la riqueza y la singularidad de este espacio natural. Debido a su gran variedad paisajística y a poseer unos valores naturales exclusivo ha obtenido diversas figuras de protección. Además de ser Parque Natural y Parque Nacional, está reconocido internacionalmente como Reserva de la Biosfera. Y nosotros, como municipio integrante tanto del Parque Natural como Nacional nos sentimos privilegiados, además de orgullosos por pertenecer al mismo, a la vez que agradecidos a aquellos que hicieron posible su implantación en nuestro pueblo.

Además de la riqueza natural y paisajística, no es menos desdeñable la riqueza económica que genera en nuestro pueblo. Directamente hemos recibido más de 1.800.000 euros en subvenciones en poco más de una década. Inversiones que han ayudado a nuestros comerciantes, hosteleros, agricultores, ganaderos, etc.

Pues bien, la Ley que se tramita en el Congreso, promovida por el PP, puede poner en peligro su sostenibilidad en el tiempo. La futura Ley de Parques Nacionales, que está en tramitación parlamentaria, abrirá la puerta a la especulación urbanística en los municipios que integran el Parque Nacional de Sierra Nevada, entre ellos el nuestro. Supone un importante retroceso tanto para abordar la regulación de esa Red de espacios naturales a partir de un enfoque centralista como por avanzar hacia una explotación comercial de determinadas actividades y privatización de servicios en dichas zonas de un enorme valor ambiental. En suma, se trata de un proyecto de ley que no avanza en la protección de espacios de alto valor ecológico; no contribuye a mejorar la implicación en la gestión de los espacios de las personas y colectivos de su entorno más próximo; no contempla medidas para estimular la economía de las zonas de su influencia sino que, por el contrario, pretende, orientar las actividades en parques nacionales a nuevos usos, sobre la base de la rentabilidad económica de unos pocos, intensificando su vocación de espacios escaparate para visitantes-visitantes fugaces, por cierto- más que de zonas con ordenación.

Los avances en medio ambiente tardan décadas en alcanzarse y apenas unos meses en perderse. Y esto es lo que va a pasar con este proyecto de ley, con esta reforma que a nuestro juicio es innecesaria e ineficaz desde el punto de vista de la protección de nuestros parques nacionales. Rompen un amplio acuerdo y lo hacen, con una urgencia innecesaria, sin consenso.

La nueva ley ignora el desarrollo integral de los municipios que conforman el Parque Nacional de Sierra Nevada, cuyos ayuntamientos han visto cómo el Gobierno central del PP ha eliminado en los últimos años ayudas de impulso a la economía y a las infraestructuras de estos municipios. En este sentido, los 44 municipios que integran el Parque Nacional de Sierra Nevada han recibido más de 12 millones de euros desde 2005. La supresión de las ayudas en 2013 y 2014 ha supuesto una pérdida. Estas consecuencias de la retirada de las ayudas en un espacio como el de Sierra Nevada son nefastas, ya que recibía la mayor participación de los 15 Parques Nacionales del país. En concreto, un 23,6 por ciento de las subvenciones, prácticamente uno de cada cuatro euros iba a los municipios de este entorno con cantidades que oscilan entre los 1,4 millones y los 1,8 millones de euros, que se han dejado de percibir.

El proyecto de ley del Gobierno convierte en urbanizables los parques nacionales, ya que la normativa plantea la posibilidad de aprobar usos urbanísticos en el interior de estos espacios algo que resulta una contradicción frontal con la figura de protección que representan y un atentado contra los intereses ambientales. Además, la citada ley vulnera varios artículos del Estatuto de Autonomía, que regulan competencias exclusivas de la comunidad autónoma en desarrollo rural, protección del medio ambiente en relación a la ordenación del territorio, espacios protegidos y sostenibilidad.

El Consejo de Estado cuestiona la constitucionalidad de hasta 22 artículos y dos disposiciones adicionales de esta reforma. Es una ley que ya nace tocada de constitucionalidad. Es una ley que se ha hecho a espaldas de la ciudadanía y de los representantes del pueblo. Creemos que el medioambiente puede estar también al servicio del desarrollo económico y social de los territorios, pero no beneficiando determinados intereses a espaldas de los auténticos beneficiarios, que deben ser los territorios donde están esos espacios.

Desde 2012, con la llegada del gobierno del PP, las ayudas a las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales han sufrido recortes hasta su completa eliminación, una decisión que pagan los vecinos y el tejido social de todos los municipios, independientemente del color político. En 2011, la partida destinada para toda España fue de 8,2 millones de euros. En 2012, de 5'7, y desde 2012 no hablamos de recortes, sino de eliminación, cero euros. Se condena a las áreas de influencia socioeconómica al estancamiento. El Parque Nacional de Sierra Nevada, desde su creación en 1999, ha recibido cada año ayudas que han permitido el desarrollo de nuestros municipios y el Gobierno central las liquida de un plumazo. Las ayudas iban destinadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos, a modernizar las infraestructuras, a fomentar el empleo local o a proteger el patrimonio natural y arquitectónico, entre otras.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al gobierno de la nación a retirar la Ley de Parques Nacionales que se tramita en la actualidad en el Congreso, iniciando un diálogo con las distintas fuerzas políticas para promover una Ley de Parques, si es necesaria, que nazca con el consenso suficiente.

Segundo.- Volver a implantar las ayudas económicas a las áreas de influencia socioeconómica que recortaron en 2012, y han eliminado completamente desde 2013.

Por la portavoz del Grupo popular se manifiesta que se les ha olvidado decir que en 2005, cuando la gestión pasa del gobierno central a la Junta, el Ayuntamiento pasó de recibir 276.000 euros en 2004 a 59.000 euros, 25.000, 29.000 euros en los siguientes años y eso sí que fue un recorte, lo denunciarnos, trajimos mociones y entonces ustedes estaban en silencio.

Nosotros estamos a favor del punto 2 de la moción pero con el punto uno, ni existe ley como usted dice es un proyecto de Ley y no podemos pronunciarnos ya que para eso tiene una tramitación parlamentaria donde se debate y no le quepa duda que se tendrán en cuenta todas las sugerencias.

Por la concejal del grupo socialista se manifiesta que se recortó dinero pero se seguía dando dinero, es que una cosa es recortar y otra cosa es eliminar como ha ocurrido

ahora. Y usted sabe que se han hecho muchas cosas en Güéjar por estar dentro del Parque Nacional y en Parque Natural.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta si estamos de acuerdo en instar al gobierno a que la Ley de Parques nacionales cuente con el consenso de todos los que estamos afectados incluidos los Ayuntamientos

Por la concejal del grupo socialista se manifiesta que está de acuerdo.

Por lo que Finalizadas las intervenciones, y sometida la enmienda a votación, el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

Primero.- Instar al gobierno a que la Ley de Parques Nacionales cuente con el consenso de todos los que estamos afectados incluidos los Ayuntamientos.

Segundo.- Volver a implantar las ayudas económicas a las áreas de influencia socioeconómica que recortaron en 2012, y han eliminado completamente desde 2013.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

9.- MOCION GRUPO SOCIALISTA DEROGACION TOTAL CONVENIO PARA LA PRESTACION CON CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA DE USO URBANO.

Por el Grupo socialista interviene su Portavoz que expone la siguiente moción:

Como ya se le comunicó nuestra postura al Equipo de Gobierno el pasado Pleno Extraordinario el 25/07/2014 y por el sentir general de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, la exposición de motivos es más que de sobra justificada.

Recientemente, el Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada ha comparado la eficiencia de la gestión entre 28 sociedades públicas y 24 ámbitos municipales con gestión privada, todas ellas ubicadas en Andalucía, concluyendo que las empresas públicas son más eficientes que las privadas.

Cuando en toda Europa, incluida España, se está luchando para remunicipalización de la Gestión del Agua, para dar trabajo ante la situación de crisis laboral y poder dar un servicio más personalizado y de calidad. Este Ayuntamiento quiere dar la Gestión a un ente supramunicipal donde el municipio pierde toda capacidad tributaria y financiera, reglamentaria y autoorganización, la facultad de ordenación, planificación y dirección...etc. Por lo tanto no lo vemos justo perder nuestro bien más preciado.

Creemos que si se llevasen a cabo las Ordenanzas Municipales aprobadas en esta legislatura nos beneficiaríamos todos los vecinos y vecinas del municipio, invirtiendo en Trabajo, Calidad del Agua y bienestar de nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Derogar lo acordado en el Pleno Municipal de 25/07/2014 lo concerniente al CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA PARA LA PRESTACIÓN CON CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL DEL SERVICIO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Excma. Diputación de Granada.

Creo que este convenio fue traído con muchas prisas, y no entendemos cómo se trajo cuando tenemos unas ordenanzas municipales aprobadas. Yo lo único que le pido es que gestionemos el agua, por el bien de todos los vecinos y que seamos nosotros los que invirtamos.

Y decir sobre los comentarios en las redes sociales, yo no he hecho ningún comentario con mala intención, ni iba por usted, era un tema que nada tenía que ver con usted.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que usted puede decir lo que quiera pero puso lo que puso y la verdad no le pega a un socialista.

Se están creyendo sus propias mentiras. Tanto que argumentan que existe un estudio del Departamento de las Universidad de Granada que dice que las empresas públicas son más eficientes que las privadas.

Y nosotros también y por eso lo hemos hecho así, el convenio pone que se cede a la Diputación de Granada que es una Administración pública, por cierto que comienza la creación del ente supramunicipal en 2009 con el PSOE y la Diputación dice que si se constituye el ente provincial lo llevará a cabo Granada Innova, empresa 100% pública. Por tanto más eficiente que las privadas. Pero claro han hecho la bola de la mentira tan gorda que les ha atropellado.

Y es curioso que su partido, el PSOE, aprobó un convenio en 2006 entre la Junta de Andalucía, el consorcio Vega Sierra Elvira, y el Consorcio Sierra Nevada Vega sur (PSOE) y todos los PSOE decían en ese convenio que se constituían en Ente supramunicipal para prestar los servicios del Ciclo integral del agua de manera más eficiente durante 25 años.

Y también que el mejor sistema de gestión es el llevado a cabo por EMASAGRA (49% privado).

Y ya se lo dije en Julio y se lo repito ahora la integración en un ente supramunicipal es obligación de la Ley de Aguas, una ley que ustedes defendieron en 2010 con verdadera vehemencia aunque además de las trabas que hoy debatimos también subía el recibo de todos los güéjareños.

Incoherencia es lo que mejor les define, y haciendo memoria histórica pues ya en un Pleno de 1990, gobernado por el PSOE, se realiza la contratación a una empresa privada, del mantenimiento de los contadores del suministro de agua a domicilio.

Por tanto nosotros le proponemos una enmienda a la moción:

Derogar el acuerdo del 25/7 /2014 cuando la Junta de Andalucía modifique la Ley de Aguas de Andalucía en sus artículos: 32.4 donde dice que le falta de integración en un ente supramunicipal supondrá la imposibilidad de acceder a las medidas de fomento y auxilio económico para infraestructuras del agua, su mantenimiento y explotación de la administración autonómica.

En su artículo 33, donde dice que los rendimientos inferiores al mínimo serán penalizados y facturados al ayuntamiento a 0,25€/m³ y además imposibilitarán beneficiarse de la financiación de la Junta de Andalucía.

Así como la modificación del art 10 del Decreto 70/2009 de 31 de marzo relativo a la necesidad de tener contratado a personal técnico cualificado con titulación universitaria.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que parece que ustedes no se han enterado todavía que estamos en Güéjar Sierra, ni esto se trata de un tema de partidos políticos, a mí es que me da igual lo que hagan en Maracena. Yo estoy aquí para defender a nuestro pueblo que para eso estamos aquí.

Usted nos habla de incoherencia, y nos ha sacado un acuerdo del año 90, pero si usted voto aquí una moción para que no se subiera el IVA y lo subieron y ahora está tan contenta y volverán a subirlo y estará tan contenta.

Y nosotros vamos a votar en contra de esto, y sino también podrían haber traído otra moción.

Y le vuelvo a repetir que usted dijo en el pleno anterior que la ley de aguas se había aprobado en solitario y hay un acuerdo andaluz de febrero de 2007 por todas las fuerzas sociales, y eso no lo dice, eso se le ha olvidado.

Además aquí dice que es de todo el ciclo integral de Güéjar desde su captación hasta el consumo y depuración, y sabe que el Ayuntamiento no tiene manantial suficiente, y además ustedes han levantado casi todas las calles y sabe que las aguas no están separadas de los lodos y esto también va incluido en el ciclo integral del agua. Y aunque es cierto que habrá que ampliar la depuradora y estaremos con ustedes para ir a pedir esa ampliación.

Yo creo que se necesita un contrato de cesión de derecho y modificar el uso del agua la comunidad de regantes, lo que yo creo que si se modifica el uso para consumo humano siempre primara el uso del nuevo concesionario.

Y mire, ya que a usted le gusta la memoria histórica, ustedes en el programa de 2007, decían que el agua es solidaridad más y mejores servicios, captación del San Juan y renovación total de las redes, entonces como traen ahora esto.

Nosotros creemos que deberíamos hacerlo a nivel municipal y hay muchas ciudades en Europa donde se está volviendo a gestionar el servicio a nivel municipal porque saben que además de crear empleo se presta un mejor servicio,

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que lo que dice la ley es que primara el abastecimiento. Y es que yo creo que es que estamos de acuerdo es gestionar el servicio pero eso será posible cuando se modifique la Ley de aguas. Y lo de separar las aguas, en las calles que se puede se está poniendo, lo que pasa es que hay calles donde no cabe.

Mire esto han dejado ustedes de invertir durante 20 años, durante tanto tiempo que hay familias en el municipio que llevan 4 años sin contador. Este es un convenio injusto que no sabemos lo que va a pasar durante 25 años y nosotros tenemos algo muy importante que es una cultura de agua muy importante, no sé a qué viene ahora esto.

Nosotros venimos a trasladarle la opinión de los vecinos si ustedes lo ven como un ataque y no les parece bien presenten una moción. Y en la aprobación de las ordenanzas, nosotros seguimos apoyando esas ordenanzas no sabemos que le ha hecho cambiar de esta manera, porque antes también estaba la Ley de aguas.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que dice usted, dice que abre su grifo y hay agua, y dice que es obligación del ayuntamiento ponerle el contador, es que el vecino también tiene la obligación de darse de alta.

Y es que es una pura contradicción, y creo que la única coherente ha sido la concejal que ha votado en contra, pero claro ustedes quieren quedar bien también con la – Comunidad de Regantes. Primero dice que lo que le interesa es solo Güéjar y luego habla de otras ciudades, y usted también sabe que se ha presentado por el partido socialista, lo mismo que nosotros lo hemos hecho por el Grupo Popular y nos gustara más o menos algunas cosas y en Cijuela por el PSOE se está dando la gestiona una empresa privada.

Mire y si nosotros lo aprobamos en solitario no pasa nada, pero nosotros no nos metemos en otras competencias como ha hecho la Junta de Andalucía que ha establecido un canon y lo tenemos que cobrar nosotros y además ingresarle el cien por cien se cobre o no se cobre.

Y es que además es que parece que aquí nunca se ha hecho la encomienda de gestión, y resulta que cuando gobernaban ustedes se le dio le encomienda de gestión al servicio tributario, incluido el cobro de los recibos de agua y basura y el convenio de disciplina urbanística también lo votaron ustedes a favor.

Y creo que la manera de defender a los vecinos de Güéjar era votar en contra de la Ley de aguas.

Y se lo dije el otro día esto nos va a permitir baja el agua antes de que acabe el año

Y dice usted que el agua es el bien más preciado de nuestro pueblo y para mí no es el primero es el segundo porque el primero son los vecinos

Finalizadas las intervenciones, y sometida la enmienda a votación, el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

Derogar el acuerdo del 25/7 /2014 cuando la Junta de Andalucía modifique la Ley de Aguas de Andalucía en sus artículos: 32.4 donde dice que le falta de integración en un ente supramunicipal supondrá la imposibilidad de acceder a las medidas de fomento y auxilio económico para infraestructuras del agua, su mantenimiento y explotación de la administración autonómica.

En su artículo 33, donde dice que los rendimientos inferiores al mínimo serán penalizados y facturados al ayuntamiento a 0,25e/m³ y además imposibilitarán beneficiarse de la financiación de la Junta de Andalucía.

Así como la modificación del art 10 del Decreto 70/2009 de 31 de marzo relativo a la necesidad de tener contratado a personal técnico cualificado con titulación universitaria.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntados lo presentes si existe algún ruego o pregunta que hacer, por la concejal socialista D^a M. Encarnación Álvarez se realizan los siguientes:

Ruegos:

.- Rogamos que se haga una utilización no partidista de los medios de comunicación oficiales del Ayuntamiento. Le recordamos que lo pagamos todos.

Preguntas:

.- ¿A cuánto asciende el importe total del procedimiento judicial contra los vecinos de la Cuestecilla?

¿Hay negociación con ellos?. Si es así ¿ Qué tipo y cuáles son las propuestas de este Ayuntamiento?

Seguidamente interviene D^a Francisca Velázquez, y pregunta que usted en el punto anterior ha dicho que incluso el agua va a bajar, y creemos que se puede hacer, y es que el coste para el ayuntamiento de este servicio en Güéjar es mínimo, con lo cual se puede

bajar incluso se podría poner a cero. Pero la verdad es que yo me pierdo, pues pregunto esto no lo va a gestionar Granada Innova dentro de poco, como nos puede asegurar entonces que no se va a subir cuando esto no se gestione desde el Ayuntamiento, puesto esto suponiendo que en Mayo en las próximas elecciones sigan ustedes gobernando, es que incluso así como puede usted asegurar eso así tan alegremente, cuando esto ya no sea nuestro, ni lo gestionemos.

Seguidamente por la Portavoz del Grupo Popular se realizan los siguientes ruegos:

.- En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 2013 donde dice textualmente, se acuerda por unanimidad: Obligar a todos los concejales y cargos de confianza del ayuntamiento de Güéjar Sierra a que tengan que hacer públicas las declaraciones de actividad, IRPF, bienes y derechos patrimoniales.

Esta declaración de bienes tendrá carácter anual, debiendo actualizarse al comienzo de año. Deberán ser publicadas en la página web del Ayuntamiento.

Y dado que el modelo de dicha declaración fue aprobada por el Pleno de esta corporación de 2007. Ruego a los concejales del PSOE a los que se les ha hecho llegar el modelo en varias ocasiones que la cumplimenten y entreguen para colgarlas en el web donde solo están las del Grupo Popular.

.- Mostrar las solidaridad del Grupo Popular con el Alcalde y D^a Elena Martínez Castro, vecina que no se dedica a la política, por la publicación rastrera que algún cobarde o algunos cobardes a través de un perfil falso en la red social Facebook, hicieron de su número de teléfono móvil personal en una fachada del ayuntamiento con el cartel SE VENDE.

El Sr. Alcalde manifiesta respecto a esto último que el asunto está donde tiene que estar, y todo es lo que parece.

¿Usted sabe lo que acaba de decir?, refiriéndose a D^a Francisca, ha dicho usted una auténtica barbaridad, pues son doscientos nueve mil euros lo que hemos dicho que cuesta el servicio. También ha dicho usted que si se va a privatizar, yo ya le he dicho que si la Diputación decide vender el 1% el Ayuntamiento rescatara la gestión y además ustedes saben que el convenio dice que se puede rescatar en cualquier momento solamente habrá que pagar las inversiones, y además las que se han hecho no vamos a tener que pagar nada. Por tanto si después gobiernan ustedes podrán retirar la encomienda de gestión. Y por mucho que pongan ustedes que se va a privatizar el agua eso no va a suceder.

A la pregunta de M^a Encarna le daremos los datos concretos de la sentencia y lo que se le ha ofrecido.

Respecto a los ruegos y preguntas del Pleno anterior, respecto a las preguntas que dice de septiembre de 2013:

Respecto a la vuelta ciclista no nos costó ni un euro. Respecto a la contratación de técnicos arquitectos, para agilizar las inversiones. Respecto al mal funcionamiento de los medios del pabellón, ya se ha corregido, y sobre las goteras también se han solucionado.

Respecto al cartel del PFEA, se puso en la plaza de la iglesia y se quitó y Diputación exigió que se volviera a poner y se puso en ese lugar.

Respecto a las ayudas a los ganaderos, se han abonado y respecto a la pregunta del wifi, funciona perfectamente.

Respecto a la pregunta de si se tiene pensado limpiar el recule del pantano y la depuradora, la limpieza del pantano no es competencia de este ayuntamiento y la depuradora ya se ha limpiado.

Y respecto al edificio del Charcón estamos buscando darle un uso.

Y no existiendo más ruegos y preguntas que hacer, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las once horas del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.